



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8201

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de septiembre de 2023 por el que se da por enterado del cese de la directora adjunta del Instituto de Estudios Baleáricos

El Instituto de Estudios Baleáricos (en adelante, IEB) es una entidad pública empresarial de las que prevé el artículo 2.1.b de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Los Estatutos del IEB se aprobaron mediante el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB nº 6, de 12 de enero de 2019). Estos Estatutos se modificaron mediante el Decreto 9/2022, de 4 de abril (BOIB nº 46, de 5 de abril de 2022).

El artículo 2 de los Estatutos dispone que el IEB se adscribe a la Consejería de Cultura, Participación y Deportes, sin perjuicio de los cambios de adscripción que pueda determinar el presidente de las Illes Balears por medio de los decretos de estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

De acuerdo con el anexo I del Decreto 16/2023, de 20 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el IEB se adscribe a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

El artículo 9 de los Estatutos del IEB establece que su presidente, órgano unipersonal superior de dirección, es el consejero de Cultura, Participación y Deportes. De acuerdo con el Decreto 16/2023 ya citado, el consejero competente en materia de cultura es, dentro de la nueva estructura del Gobierno de las Illes Balears, el consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

El artículo 16.11 de los Estatutos dispone que, en los supuestos previstos en los apartados 9 y 10 de este artículo, el presidente puede nombrar un director adjunto, con la forma y las mismas condiciones establecidas para el nombramiento del director.

El artículo 16.1 establece que el nombramiento y el cese se tienen que comunicar al Consejo de Gobierno, en el plazo máximo de siete días, y publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el plazo máximo de 10 días.

Por otro lado, el artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, prevé que el nombramiento y el cese de las personas titulares de la gerencia y de otros órganos unipersonales de dirección de los entes del sector público instrumental autonómico, cuando no correspondan al Consejo de Gobierno, deben comunicarse a dicho órgano.

El artículo 16.7 dispone que el director, además de cesar en los supuestos establecidos en el correspondiente contrato de trabajo y en la normativa laboral aplicable, cesa cuando lo hace el consejero que lo nombró. Al finalizar la legislatura, la duración del contrato del director se podrá prolongar un máximo de tres meses, mientras no se nombre a un nuevo director.

La señora Aina Maria Aguiló Bennassar fue nombrada directora adjunta del IEB por la Resolución del presidente del IEB, Miquel Company Pons, de día 11 de abril de 2022.

El Decreto 7/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears dispuso el cese del señor Miquel Company Pons como consejero de Fondos Europeos, Cultura y Universidad. Así mismo, el Decreto 9/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears dispuso el nombramiento del señor Jaime Bauzá Mayol como consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Por Resolución del presidente del IEB de día 8 de agosto de 2023 (BOIB núm. 111, de 10 d'agost de 2023) se dispuso el cese de la directora adjunta de este organismo.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno en la sesión del día 1 de septiembre de 2023 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Darse por enterado del cese de la señora Aina Maria Aguiló Bennassar en el cargo de directora adjunta del Instituto de Estudios Baleáricos.



Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 1 de septiembre de 2023

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

